160334
R. Dir. 256/3.821
sn

Ref: RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO 114/3.812 DE FECHA 18/03/2016. MEMBRESÍA ASOCIACIÓN AMERICANA DE AUTORIDADES PORTUARIAS (AAPA). REITERAR GASTO.

Montevideo, 25 de mayo de 2016.

VISTO:

La Resolución de Directorio 114/3.812 de fecha 18/03/2016.

RESULTANDO:

I. Que en la citada Resolución se dispuso autorizar la membresía con la Asociación Americana de Autoridades Portuarias (AAPA) hasta junio 2016, y autorizar el pago aproximado por concepto de Membresía de USD 7.500, por el año 2016.

II. Que la Contaduría Delegada del Tribunal de Cuentas en ANP observa el pago por contravenir lo establecido en el Artículo 211º B) de la Constitución, principio de ejecución, por USD 7.111, al ordenarse el gasto en forma posterior al período de comienzo de la vigencia de la membresía de referencia.

CONSIDERANDO:

Que puesto a consideración del Directorio se estimó pertinente proceder a la reiteración del gasto.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.821, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Reiterar el gasto.

Cursar a sus efectos a la Contaduría Delegada del Tribunal de Cuentas en ANP.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.